Informe de actividades No: UNO (1)

Contrato No: PS 036 DE 2026

Contratista: FUNDACIÓN HÉROES 2020, Representada legalmente por DIDIER ARIEL ARCILA JURADO.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO, TÉCNICO Y ASISTENCIAL EN EL JUZGAMIENTO Y ARBITRAJE DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS ADELANTADAS POR EL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SANTA FE ANTIOQUÍA

Periodo informe: 22 de enero de 2026 al 20 de abril de 2026.

Vigencia del contrato: Hasta 21 de agosto de 2026.

Supervisor: JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA

ACTIVIDADES DEL CONTRATO:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
1. Apoyo logístico, operativo, técnico y asistencial en el juzgamiento y arbitraje de actividades deportivas programadas por el INDER.	Realizar apoyo logístico y el juzgamiento a torneo de futbol relámpago, realizado en la vereda el rodeo, disputado el día el día 22 de enero de 2026, total partidos disputados siete (7).	Se anexan siete (7) planillas debidamente diligenciadas y certificación, que dan cuenta del cumplimiento de la actividad.
2. Apoyo logístico, operativo, técnico y asistencial en el juzgamiento y arbitraje de actividades deportivas programadas por el INDER.	Realizar apoyo logístico y Juzgamiento del TORNEO RELAMPAGO, realizado en llanos de coloradas disputado el día 24 de enero de 2026, total partidos realizado cuatro (4). .	Se anexan cuatro (4) planillas debidamente diligenciadas y certificación, que dan cuenta del cumplimiento de la actividad.

3. Apoyo logístico, operativo, técnico y asistencial en el juzgamiento y arbitraje de actividades deportivas programadas por el INDER.	Realizar apoyo logístico y Juzgamiento del TORNEO LOS TORNEOS VACACIONALES, realizados en las veredas MILAGROSA y RODEO, disputados a partir del 22 de enero de 2026, hasta el día 11 de abril de 2026, incluyendo semifinal, final y un partido amistoso, para un total partidos realizados cincuenta y cuatro (54).	Se anexan cincuenta y cuatro (54) planillas debidamente diligenciadas y certificación, que dan cuenta del cumplimiento de la actividad.
4. Apoyo logístico, operativo, técnico y asistencial en el juzgamiento y arbitraje de actividades deportivas programadas por el INDER.	Realizar apoyo logístico, asistencia y el juzgamiento, al TORNEO MENUDENCIAS DE FUTBOL, que se realiza en la cancha del llano y de Buga, se realizó el juzgamiento de las primeras 5 fechas, para un total de treinta y cinco (35) partidos.	Se Anexan treinta y cinco (35) planillas de juego, correctamente diligencias que dan cuenta del cumplimiento de la actividad.
5. Apoyo logístico, operativo, técnico y asistencial en el juzgamiento y arbitraje de actividades deportivas programadas por el INDER.	Realizar apoyo logístico, asistencia y el juzgamiento, al TORNEO INTERBARRIOS DE FUTBOL, realizado en la cancha del llano y de Buga Santa fe de Antioquia, se realizó el Juzgamiento de las primeras tres (3), para un total de once (11) partidos.	Se Anexan once (11) planillas de juego, correctamente diligencias que dan cuenta del cumplimiento de la actividad.
6. Apoyo logístico, operativo, técnico y asistencial en el juzgamiento y arbitraje de actividades deportivas programadas por el INDER.	Realizar apoyo logístico, asistencia y el juzgamiento, al TORNEO INFANTIL “DEL BARRIO A LA CANCHA” que se realiza en la cancha del llano y de buga, se realizó el juzgamiento de tres partidos inaugurales y las primeras cinco (5) fechas, para un total de cuarenta y ocho (48) partidos.	Se Anexan cuarenta y ocho (48) planillas de juego, correctamente diligencias que dan cuenta del cumplimiento de la actividad.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones/Ítems del contrato	**Descripción de la actividad**
1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones operativas, técnicas y asistenciales estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta de prestación del servicio.	La Fundación HÉROES 2020 ejecutó a cabalidad la el juzgamiento de toda la programación que realizo el INDER Santa Fe de Antioquia, durante el periodo comprendido entre el 22 de enero de 2026 al 20 de abril de 2026, dicho servicio se ejecuto en el torneo de fútbol relámpagos veredales, torneo Inter barrios, torneo menudencias, torneo veredales vacacionales (diferentes zonas), entre otros, desarrollados en la zona rural y urbana del municipio de Santa Fe de Antioquia.
2. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos, todo lo cual debe	La Fundación HÉROES 2020, fue responsable de manera oportuna con la vinculación de personal alterno para la ejecución del contrato de juzgamiento, toda la contratación

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad
realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el INDER SANTA FE DE ANTIOQUIA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	del personal necesario para el desarrollo de este contrato esta a cargo y bajo la responsabilidad de la Fundación.
3. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad del servicio y deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de las condiciones operativas, técnicas y asistenciales requeridas	La Fundación HÉROES 2020 respondió con la calidad e idoneidad de los árbitros de cada encuentro deportivo, de igual manera estuvo atento a las solicitudes realizadas por el INDER de Santa Fe de Antioquia y la supervisora.
4. Hacerse responsable de la movilización del personal y de los elementos que sean necesarios para la realización de las actividades objeto del contrato.	La Fundación HÉROES 2020, se hizo responsable de la movilización del personal a cada lugar de desarrollo de los encuentros deportivos en especial a la zona rural.
5. Responder por los requerimientos de aclaración de la información que se le formule y por los actos que se deriven de las actividades operativas, técnicas y asistenciales de los encuentros deportivos	La Fundación HÉROES 2020 respondió de manera oportuna a las inquietudes, preguntas, sugerencias, requerimientos entre otros por medio telefónico, correo electrónico y WhatsApp.
6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	La Fundación HÉROES 2020, estuvo atento a informar sobre las dificultades obtenidas antes de la programación de juzgamiento de los encuentros deportivos, manifestando que, durante este mes no se presentó ninguna dificultad.
7. Coordinar con el supervisor el cronograma de ejecución frente a las diferentes actividades de juzgamiento y arbitraje, en los días y términos requeridos.	La Fundación HÉROES 2020 coordinó con el apoyo a la supervisión del contrato (apoyo a la gestión territorial de deporte) el cronograma de encuentros deportivos durante el periodo a través de correo electrónico, llamadas y WhatsApp, se atendieron todos los requerimientos de servicio de Juzgamiento realizados por el INDER, cubriendo a cabalidad todos los eventos programados.
8. Atender de forma personalizada, telefónica o electrónica los requerimientos que se presenten en el desarrollo de las actividades que operativas, técnicas y asistenciales de los encuentros deportivos.	La Fundación HÉROES 2020 a través de su representante atendió de manera permanente las solicitudes realizadas para la ejecución del contrato
9. Garantizar la calidad del servicio de juzgamiento y arbitraje.	La Fundación HÉROES 2020 garantizó la calidad y el cumplimiento del servicio, hasta la fecha no se ha tenido ningún inconveniente, ni reclamo por parte de la comunidad.

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad
10. Implementar todas las acciones requeridas para garantizar la prestación del servicio en la permanencia, calidad, inocuidad y oportunidad en los sitios en que converge la actividad deportiva que se demanda.	La Fundación HÉROES 2020, implementó acciones y desplego la logística requerida para la prestación del servicio de juzgamiento en cada uno de los lugares y escenarios donde fueron programados los encuentros deportivos.
11. Elaborar y hacer entrega de los reportes y planillas.	La Fundación HÉROES 2020 elaboro y entregó el informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de enero de 2026 al 20 de abril de 2026, la factura electrónica, soporte de paz y salvo seguridad social, planillas de arbitraje, entre otros documentos solicitados por la supervisión del contrato.
12. Prever todas las medidas de seguridad necesarias que se deban contemplar en virtud de la ejecución del contrato.	La Fundación HÉROES 2020, previó las medidas de seguridad para ejecutar el contrato a nivel urbano y rural

La Fundación HÉROES 2020, hasta el momento ha cumplido a cabalidad el contrato PS 036 DE 2026, ha cumplido todos los requerimientos y la programación de encuentros deportivos realizada por el INDER Santa Fe de Antioquia, desplegó toda la logística necesaria y la contratación de personal para cumplir con el juzgamiento de los encuentros deportivos y no se han presentado hasta el momento inconvenientes en la ejecución del contrato.

De antemano muchas gracias por la atención prestada, estaremos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,

Didier Arcila

DIDIER ARIEL ARCILA JURADO

C.C. 1.022.096.121.

Representante legal FUNDACIÓN HÈROES 2020